



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 15 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 010,5

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. DANIELA PASTÉN RAMÍREZ, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 18.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PD/mvl.



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE**

Consol. Interno Daem: N° 0031